

Carta de referencia al Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU. (DHS)

Apellido y primer nombre del empleado	Número de seguro social del empleado
Número A del empleado	Número(s) de Documento del empleado
Fecha de referencia a DHS	Número de verificación del caso
Motivo de esta carta de referencia:	
<input type="checkbox"/>	Falta de confirmación provisional de DHS. La información que se ingresó sobre este empleado no coincide con los registros del Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU.
<input type="checkbox"/>	Discrepancia de la fotografía que genera una Falta de confirmación provisional de DHS. La fotografía que figura en el documento que el empleado ha proporcionado para el Formulario I-9, Verificación de elegibilidad para el empleo, no coincide con la fotografía de los registros del Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU.

Instrucciones para el empleador

IMPORTANTE
El empleado tiene que firmar y fechar más abajo.

1. Revise esta Carta de referencia (en privado) con el empleado lo antes posible.
2. Asegúrese de que el nombre, el número de seguro social (SSN), el número de pasaporte estadounidense, el número A-, el número I-94, el número de pasaporte extranjero y/o el número de licencia de conducir o el número de credencial de identificación del estado que figuran en la parte superior de esta Carta de referencia sean correctos. Si esta información es incorrecta, usted tiene que cerrar este caso en E-Verify y crear un nuevo caso con la información correcta.
IMPORTANTE: si el empleado no sabe leer, usted tiene que leerle esta Carta de referencia al empleado. Si el empleado no entiende inglés, y habla español, chino, criollo haitiano, japonés, coreano, ruso, tagalo o vietnamita, hay que entregarle al empleado esta Carta de referencia en alguno de esos idiomas, según corresponda, que se hallan en "View Essential Resources".
3. Usted y el empleado tienen que firmar y fechar esta Carta de referencia en el espacio provisto a continuación.
4. Entréguele una copia de esta Carta de referencia en inglés firmada al empleado y adjunte una copia al Formulario I-9 del empleado.

Complete los siguientes espacios en blanco.

Nombre del empleador		
Nombre del representante del empleador		Número de teléfono del representante del empleador
Firma del representante del empleador		Fecha
Firma del empleado		Fecha

SÓLO para casos de discrepancia de la fotografía

Ud. tiene que completar esta Carta de referencia y enviar una copia, junto con una copia del documento con fotografía del empleado, a DHS. Puede adjuntar y enviar una copia digital del documento con fotografía en E-Verify, o enviar una copia impresa a DHS a través de una empresa de envíos expresos de su elección. NO lo envíe por el correo regular United States Postal Service.

Dirección para envíos expresos	Adjuntar y enviar
U.S. Department of Homeland Security- USCIS 10 Fountain Plaza, 3rd Floor Buffalo, NY 14202 Attn: Status Verification Office-Photo Matching	Haga una copia digital del documento con fotografía del empleado (p. ej. con un escáner o una cámara) y guárdala en su computadora. Luego adjúntela y envíe la copia en E-Verify.

Instrucciones para el empleado

Por qué recibió esta Carta de referencia al Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU. (DHS)

Su empleador participa en E-Verify, un programa administrado por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) de EE.UU. y la Administración del Seguro Social (SSA). E-Verify compara la información que usted indicó en el Formulario I-9, Verificación de elegibilidad para el empleo, con los registros del gobierno para verificar que usted esté autorizado para trabajar en Estados Unidos. Si usted presentó un Documento de autorización de empleo, una Tarjeta de residente permanente o un pasaporte estadounidense o tarjeta de pasaporte, E-Verify permite que su empleador verifique que la fotografía que figura en su documento coincida con la fotografía de los registros de DHS.

Usted recibió esta Carta de referencia porque E-Verify indicó que la información ingresada en E-Verify a través de su Formulario I-9 no coincide con los registros de DHS. Usted recibió una "Notificación de DHS de falta de confirmación provisional al empleado" y decidió impugnarla. Esto no significa que usted le haya proporcionado información incorrecta a su empleador ni que usted no esté autorizado para trabajar en Estados Unidos.

Una Falta de confirmación provisional de DHS puede producirse si:

- Su nombre, número A, número I-94 y/o número de pasaporte extranjero fueron registrados incorrectamente en los registros de DHS.
- No se pudo verificar la información de su pasaporte estadounidense, tarjeta de pasaporte, pasaporte extranjero, licencia de conducir o credencial de identificación del estado.
- Su información no se actualizó en los registros de DHS al momento en que se verificó su información en E-Verify.
- Cambió su ciudadanía o situación migratoria.
- Hay otro tipo de error en su registro de DHS.
- Usted ha bloqueado su número de Seguro Social (SSN) en E-Verify a través del servicio de Self Lock de Self Check.
- Su empleador no presentó su información correctamente en E-Verify.

Lo que Ud. tiene que hacer

1. Asegúrese de que su nombre, número de seguro social, número de pasaporte estadounidense, número A-, número I-94, número de pasaporte extranjero y/o número de licencia de conducir o número de credencial de identificación del estado que figuran en la primera página de esta Carta de referencia sean correctos. Si hay información incorrecta, informe de inmediato a su empleador.

Estudiantes extranjeros y visitantes de intercambio únicamente: DHS no puede resolver este caso si el registro del Sistema de información de estudiantes y visitantes de intercambio (SEVIS) es incorrecto. Antes de llamar a DHS, intente comunicarse con el funcionario escolar designado o el funcionario responsable para asegurarse de que su registro SEVIS sea correcto.

2. Hay que llamar a DHS **dentro de un plazo de 8 días laborales del gobierno federal** a partir de la fecha de esta Carta de referencia, antes del **MM/DD/AAAA**, para resolver su caso.

- **En caso de Falta de confirmación provisional de DHS, comuníquese al 888-897-7781 (TTY: 877-875-6028)**

Su empleador no puede tomar represalias en su contra como consecuencia de su decisión de impugnar una TNC o mientras su caso se encuentre pendiente con DHS. Las represalias incluyen: finalización o suspensión del empleo, retención del pago o falta de capacitación, postergación de la fecha de comienzo o limitación de su empleo.

3. **Tenga esta Carta de referencia a mano cuando llame a DHS.** DHS puede pedirle información o documentos adicionales para resolver su caso.
4. **Esta Carta de referencia es importante:** guarde una copia en sus archivos.
5. Informe a su empleador de inmediato si la información que usted ha proporcionado cambia como resultado de su llamada a DHS para que su empleador pueda actualizar los registros.

Para más información

Para más información acerca de E-Verify, incluidas nuestras prácticas de privacidad y el reglamento del programa, visite el sitio web de E-Verify en www.dhs.gov/E-Verify.

Denuncie las violaciones

Si considera que su empleador ha violado las normas de E-Verify o lo ha tratado de manera discriminatoria o injusta, le sugerimos que realice la denuncia. Para denunciar un uso indebido por parte del empleador, violaciones a la privacidad y realizar reclamos generales relativos a E-Verify, comuníquese con la Línea E-Verify de atención al empleado al 888-897-7781 (TTY: 877-875-6028) o envíe un correo electrónico a E-Verify@dhs.gov.

Para denunciar discriminación laboral por motivos de ciudadanía, situación migratoria u origen nacional, u otro uso indebido de E-Verify, comuníquese con el Departamento de Justicia, División de Derechos Civiles, Oficina del Consejero Especial sobre prácticas injustas en el empleo relacionadas con la condición del inmigrante al 800-255-7688 (TTY: 800-237-2515). Para más información, visite el sitio web de la Oficina del Consejero Especial en www.justice.gov/crt/osc.